



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Nº 021 -2026-GRA/GRS/GR-RSAC-MR-CHA-J-GC

Visto el informe N° 001-2026-GRA/GRS/GR-RSAC-MR.CH.-CALIDAD de fecha 18 de marzo del 2026, la Responsable del Programa Calidad , solicita la emisión de la R.J. del Comité de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos de la Micro Red Characato para el periodo 2026.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N°26842 Ley General de Salud, determina que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona ó institución que los provea y que es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

Que por Ley N°27657, de fecha 29 de enero del 2002, se aprueba la Ley del Ministerio de Salud, cuya finalidad es lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la Promoción, Protección, Recuperación y Rehabilitación de la salud.

Que de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Arequipa – Caylloma aprobado por O.R. N° 044-2008-AREQUIPA, de fecha 14 de marzo del 2008, en su Artículo 8° Funciones Generales, inciso s) dice “Cumplir con las Normas del Sistema de Gestión de la Calidad”.

Qué, por R.M.N°519-2006/MINSA del 30 de mayo del 2006, se aprobó el documento Técnico “Sistema de Gestión de la Calidad en Salud”, en el cual se señala en el eje de intervención de garantía y mejora de la calidad, como instancia para fomentar, fortalecer y brindar apoyo técnico en el desarrollo de procesos de mejoramiento de la calidad insta en el Desarrollo é Implementación de la garantía y mejoramiento de la Calidad la Auditoria de la Calidad de Auditoria de Calidad en la Atención en Salud.

Qué, mediante R.M.N°456-2007/MINSA del 04 de junio del 2007 se aprobó la NTS N°050-MINSA/DGSP-V.02 Norma Técnica de Salud para la Acreditación de los Establecimientos de Salud y Servicios Apoyo la misma que establece en sus disposiciones especificaciones, la organización para la acreditación, implica diferentes unidades orgánicas y funcionales que asumen responsabilidades exclusivas compartidas para el desarrollo del proceso de acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios de Médicos de Apoyo.



De conformidad con la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 31048 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2021 y según Decreto Ley N° 22867 de Desconcentración Administrativa, Ordenanza Regional N°10-2007-Arequipa, que aprueba la Modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa y la O.R.N°044-2008-Arequipa que aprueba el desarrollo de la estructura organizacional de la Gerencia Regional de Salud Arequipa – Red de Salud Arequipa-Caylloma.

Con la opinión favorable del Jefe de la Micro Red Characato.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar la **Conformación del Comité de Acreditación y Equipo de Evaluadores Internos**, para el período 2026 de la Micro Red de Salud Arequipa-Caylloma, el cual estará integrado por:

PRESIDENTE	: Jefa de la Micro Red Characato Licenciada Obstetra Katherin Paola León del Carpio
SECRETARÍA	: Responsable del Programa Gestión de la Calidad de la Micro Psic. Patty Huaquipaco Basurco

VOCALES :

- Responsable del Programa Gestión de la Calidad del P.S. Sabandia
Dr. Freddy Pablo Bejarano Farfan



- Responsable del Programa Gestion de la Calidad del P.S. Mollebaya
Enf. Lorena Vilca Puma
- Responsable del Programa Gestion de la Calidad del P.S. Machahuaya
Enf. Trinidad Beltran Chite
- Responsable del Programa Gestion de la Calidad del P.S. Yarabamba
Enf. Kelly Flores Torres
- Responsable del Programa Gestion de la Calidad del P.S. Quequeña
Enf. Rocio Apaza Aguirre
- Responsable del Programa Gestion de la Calidad del P.S. Polobaya
Enf. Patricia Gómez Pantigoso
Responsable del Programa Gestion de la Calidad del P.S. Piaca
Enf. Maritza Pineda Chirinos
- Responsable del Programa Gestion de la Calidad del P.S. Pocsi
Enf. Sara Quispe Flores



ARTICULO 2º Aprobar el Equipo de Evaluadores internos de la Micro Red el mismo que estará conformado por:

EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS

MACROPROCESOS	CENTRO DE SALUD CHARACATO	PUESTO DE SALUD SABANDIA	PUESTO DE SALUD MACHAHUAYA	PUESTO DE SALUD MOLLEBAYA	PUESTO DE SALUD QUEQUEÑA	PUESTO DE SALUD YARABAMBA	PUESTO DE SALUD POLOBAYA	PUESTO DE SALUD POCCHI	PUESTO DE SALUD PIACA
Direccionamiento	Katherin Paola León del Carpio	Pablo Bejarano Farfan	Trinidad Beltran Chite	Lorena Vilca Apaza	Rocio Apaza Aguirre	Kelly Flores Torres	Patricia Gómez Pantigoso	Sara Quispe Flores	Maritza Pineda Chirinos
Gestión de recursos humanos	Katherin Paola León del Carpio	Maria Paredes Aliaga	Trinidad Beltran Chite	Lorena Vilca Apaza	Gabi Aco Zegarra	Kelly Flores Torres	Patricia Gómez Pantigoso	Sara Quispe Flores	Maritza Pineda Chirinos
Gestión de la calidad	Patty Huaquipaco Basurco	Pablo Bejarano Farfan	Hilda Mamani Quispe	Maria Huarancca Cari	Gabi Aco Zegarra	Mónica Ogusco Ogusco	Jose Cordova CCama	Sara Quispe Flores	Maritza Pineda Chirinos
Manejo del riesgo de atención	Paola Medina Gonzales	Victor Guillen Barreda	Quispe	Ofelia Merma Huaco	Glicely De la Cruz Sacasqui	Kelly Flores Torres	Jose Cordova CCama	Paola reyes Muñiz	Maritza Pineda Chirinos
Gestión de seguridad ante desastres	Eduifo Ramos Flores	Danny Aranzamendi LA Torre	Silvia Chambi Tula	Ofelia Merma Huaco	Glicely De la Cruz Sacasqui	Susana Escobar Montalvo	Flor del Aguila Ramirez	Pamela Huanca Mollo	Frida Bautista Checasaca
Control de la gestión y prestación	Carlos Medina Zurita	Maria Paredes Aliaga	Maria Cornejo Rosas	Maria Huarancca Cari	Milagros Rodrigo Mamani	Aurora Aco Aco	Yraida Esquiche Mendoza	Paola reyes Muñiz	Frida Bautista Checasaca
Atención ambulatoria	Humberto Hanco Tumí	Victor Guillen Barreda	Trinidad Beltran Chite	Maria Huarancca Cari	Glicely De la Cruz Sacasqui	Kelly Flores Torres	Maricelo Guerra Jacobo	Sara Quispe Flores	Maritza Pineda Chirinos
Atención quirúrgica									
Atención de hospitalización									
Atención de emergencias	Mario Quispe Villanueva	Victor Guillen Barreda	Trinidad Beltran Chite	Ofelia Merma Huaco	Rocio Apaza Aguirre	Kelly Flores Torres	Maricelo Guerra Jacobo	Paola reyes Muñiz	Maritza Pineda Chirinos
Investigación Enseñanza									
Atención de Apoyo diagnóstico y tratamiento	Paola Medina Gonzales	Victor Guillen Barreda	Silvia Chambi Tula		Gabi Aco Zegarra	Mónica Ogusco Ogusco	Maricelo Guerra Jacobo	Sara Quispe Flores	Maritza Pineda Chirinos
Admisión y alta	Mario Quispe Villanueva	Pablo Bejarano Farfan	Trinidad Beltran Chite		Glicely de la Cruz Sacasqui	Kelly Flores Torres	Jose Cordova CCama	Paola reyes Muñiz	Maritza Pineda Chirinos
Referencia y contra referencia	Richard Paredes Sánchez	Maria Paredes Aliaga	Rosa Huacho Llicahua	Maria Huarancca Cari	Rocio Apaza Aguirre	Merida Perez Vargas	Patricia Gomez Pantigoso	Pamela Huanca Mollo	Frida Bautista Checasaca



Gestión de medicamentos	Nydia Aguilar Calizaya	Frida Caso Vilca	Rosa Huacho Llicahua	Ofelia Merma Huaco	Glicely De la Cruz Sacasqui	Susana Escobar Montalvo	Patricia Gomez Pantigoso	Pamela Huanca Mollo	Frida Bautista Checasaca
Gestión de la información	Flor Portilla Guillen	Jaqueline Quequezana Zegarra	Rosa Huacho Llicahua	Ofelia Merma Huaco	Gabi Aco Zegarra	Aurora Aco Aco	Patricia Gomez Pantigoso	Pamela Huanca Mollo	Frida Bautista Checasaca
Descontaminación, Limpieza, Desinfección, Esterilización.	Eduardo Ramos Flores	Frida Caso Vilca	Rosa Huacho Llicahua	Maria Huaranca Cari	Milagros Rodrigo Mamani	Gertrudiz Vilca Apaza	Yraida Esquiche Mendoza	Pamela Huanca Mollo	Frida Bautista Checasaca
Manejo del riesgo social	Angela Quispe Condori	Gloria Herrera Rojas	Hilda Mamani Quispe	Ofelia Merma Huaco	Glicely De la Cruz Sacasqui	Kelly Flores Torres	Patricia Gomez Pantigoso	Sara Quispe Flores	Maritza Pineda Chirinos
Nutrición y dietética	Blanca Bravo Herrera	Margot Caceres Zeballos	Hilda Mamani Quispe	Maria Huaranca Cari	Glicely De la Cruz Sacasqui	Kelly Flores Torres	Flor del Aguila Ramirez	Sara Quispe Flores	Maritza Pineda Chirinos
Gestión de insumos y materiales	Richard Paredes Sanchez	Margot Caceres Zeballos	Trinidad Beltran Chite	Ofelia Merma Huaco	Gabi Aco Zegarra	Mónica Ogusko Ogusko	Flor del Aguila Ramirez	Sara Quispe Flores	Maritza Pineda Chirinos
Gestión de equipos e infraestructura	Richard Paredes Sanchez	Margot Caceres Zeballos	Trinidad Beltran Chite	Ofelia Merma Huaco	Gabi Aco Zegarra	Mónica Ogusko Ogusko	Flor del Aguila Ramirez	Sara Quispe Flores	Maritza Pineda Chirinos

ARTICULO 3° El Comité será responsable de la elaboración y ejecución del Plan Anual de Autoevaluaciones, Apoyo técnico de los equipos evaluadores internos, Proceso de autoevaluación de todas las IPRESS de su jurisdicción, apoyo en todo el proceso de las actividades programadas en el Plan de autoevaluación.

ARTICULO 4° El Presidente del Comité de Autoevaluación, velará por el funcionamiento, difusión, implementación y cumplimiento de la presente Resolución e informará sobre las actividades realizadas.

ARTÍCULO 5° Encargar al Responsable de Personal la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 6° Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional en la Micro Red Characato.

Dada en la Sede Administrativa de la Red de Salud Arequipa-Caylloma, a los (18) días del mes de marzo del Dos Mil Veintiseis.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

